



RES - 2026 - 345 - D-ING # UNNE

VISTO:

La RES-2026-66-CD-ING#UNNE por la cual se aprobó el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple, en el Departamento de Hidráulica - Orientación; CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del primer día hábil del año 2026 entraron en vigencia la RES-2025-1070-CS#UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE) y la RES-2025-1071-CS#UNNE que implementa el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, desarrollado por la Dirección de Gestión e Innovación de las Tecnologías de la Información;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza de Concursos aprobada por RES-2024-330-CD-ING#UNNE, compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción al mismo, el cual se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (<http://sigeced.unne.edu.ar/>);

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR ABIERTO desde las 8:00 hs del día 15 de junio de 2026 hasta las 16:00 hs del día 14 de julio 2026, inclusive, el PERÍODO DE INSCRIPCIÓN de postulantes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple, en el Departamento de Hidráulica - Orientación; CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS, dispuesto por RES-2026-66-CD-ING#UNNE.



ARTÍCULO 2° - DETERMINAR que los postulantes deberán presentar la documentación prevista en el Art. 36° de la RES-2025-1070-CS#UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, disponible en: <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>. En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de la inscripción de manera automática.

ARTÍCULO 3° - DETERMINAR que los postulantes deberán reunir las condiciones establecidas en los Arts. 3°, 36° y 38° del Anexo de la RES-2025-1070- CS#UNNE y las Inscripciones se realizarán conforme a lo siguiente:

- 1) Correo electrónico vinculado al sistema: el correo electrónico consignado en el Sistema de información web (SIGECED) aprobado por la Universidad, se constituirá en su domicilio electrónico y medio fehaciente en el que resultarán válidas todas las notificaciones vinculadas al proceso concursal.
- 2) Datos de inscripción en línea, el que tiene valor de declaración jurada (ANEXO I).
- 3) El curriculum vitae en formato PDF (según ANEXO IX o Cvar, exclusivamente).
- 4) El plan de trabajo de actividad docente (según ANEXO II).
- 5) Documentación probatoria digital/digitalizado, en formato pdf. En caso de los artículos científicos en línea se contará con la posibilidad de consignar los enlaces que permitan remitir al evaluador a dicho antecedente.
- 6) No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes, lo que deberá ser manifestado en su inscripción.
- 7) Contar las mujeres con menos de 60 años y los hombres con menos de 65 años al momento de su inscripción al concurso. No obstante, serán admitidos en el concurso cuando manifiesten expresamente su opción de permanecer en la actividad laboral más allá de ese límite en los términos del Régimen Previsional de Docentes e Investigadores Universitarios vigente.
- 8) En caso de ser postulantes extranjeros deben acreditar la adopción de la ciudadanía Argentina y poseer título revalidado o convalidado de igual o mayor grado a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia.



9) Acreditar en su inscripción formación fehacientemente (certificación) sobre la Ley N°27499/19 – “Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres”.

ARTICULO 4° - FIJAR el siguiente calendario de procedimientos al que se ajustarán los trámites del llamado a concurso que figura en el artículo 1° de la presente resolución:

- Difusión del Llamado a Concurso y Publicación del Jurado, diez (10) días corridos anteriores al plazo del llamado a inscripción: 04/06/2026 – 14/06/2026.
- Apertura de Inscripción: treinta (30) días corridos: 15/06/2026 – 14/07/2026.
- Período de Admisión: 15/07 al 17/07/2026 plazo de inscripción.
- Difusión de la nómina de postulantes admitidos y no admitidos (Acta de Cierre de Inscripción): tres (3) días hábiles: 15, 16 y 17/07/2026.
- Período de Impugnación de los postulantes: durante cinco (5) días hábiles (03/08 al 07/08/2026), posteriores a la publicación del Acta de postulantes admitidos y no admitidos (Acta de Cierre de Inscripción), por las causales previstas en el Art. 42°
- Período de Recusación a los Miembros del Jurado: durante cinco (5) días hábiles (03/08 al 07/08/2026), posteriores a la publicación del Acta de postulantes admitidos y no admitidos (Acta de Cierre de Inscripción), por las causales previstas en el Art. 55°.

ARTICULO 5° - No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6° - REGISTRAR, publicar en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar al Departamento Académico involucrado y cumplido, archivar.

BIOING. GRISELDA I. RODAS
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI
DECANO

Hoja de firmas